Informe Anual 2015

Dirección de Organización Electoral

2016

Álvaro Fernando Munguía Martínez

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**2015**

La Dirección de Organización Electoral, es el área responsable de supervisar y elaborar el proyecto de los lineamientos para la impresión, producción y distribución de la documentación y el material electoral, la entrega recepción a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral, elaboración de estudios comparativos y proyecto de lineamientos para la integración y remisión de los expedientes electorales; diseñar e implementar la logística para la preparación y ejecución de los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana (plebiscito y referéndum), así como la logística de preparación y ejecución de los distintos eventos que se organizan en el Instituto. También coordina los trabajos para la ubicación, instalación y desinstalación de las sedes dónde se desarrollan de las actividades que corresponde a los Consejos Distritales y Municipales, en cada consejo se organizan las tareas relativas a la entrega-recepción de la documentación y el material electoral, la información sobre el desarrollo de la jornada electoral, apoya y coadyuva en las funciones del Secretario Ejecutivo, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones.

Durante el ejercicio 2015, la Dirección se dedicó al cumplimiento de la preparación del proceso electoral y eventos, razón por la cual se presentan los siguientes resultados:

**a) Resultados Cuantitativos**

* **Numeralia.**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **NÚMEROS** |
| Lista nominal | 5’513,011 |
| Casillas aprobadas | 9,278 |
| Hombres y Mujeres | H 2’675,637 M 2’837,374 |
| Boletas emitidas | 5’732,491 por elección |
| Boletas reimpresas | 1’278,157 |
| Secciones que no se instalan por ser menores de 100 electores | 22  (**dist01** 0422, 1555; **dist02** 0517, 1727, 1744, 1750; **dist03** 0009, 2059, 2391, 2822, 2880; **dist05** 0157, 0568, 1936, 2218; **dist17** 0430, 2827; **dist18** 0083; **dist19** 1663, 1911, 2250, 2632. |
| Secciones que no se instalan por ser zona militar | **Dist18** 68  **Dist19** 2167 |
| **Candidatos independientes** | **No. de representantes ante casilla electoral** |
| Zapopan | 373 registros |
| Puerto Vallarta | 205 registros |
| Valle de Juárez | 9 registros |
| Tuxpan | 48 registros |
|  |  |
| Recepción expedientes electorales | 125 municipales y 20 distritales |
|  |  |
|  |  |

* **Concentrado estatal por distrito sobre casillas y tipos de domicilio.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DTTO** | **CABECERA** | **SECCIONES A INSTALARSE** | **TOTAL SECCIONES** | **PADRÓN ELECTORAL** | **LISTA NOMINAL** | **TOTAL DE CASILLAS** | | | | **TOTAL** | **TIPO DE DOMICILIO** | | | | **TOTAL** |
| **B** | **C** | **S** | **E** | **E** | **O.P.** | **L.P.** | **P** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1 | COLOTLÁN | 220 | 222 | 261897 | 260780 | 220 | 228 | 3 | 28 | 479 | 376 | 44 | 31 | 28 | 479 |
| 2 | LAGOS DE MORENO | 192 | 196 | 269008 | 268578 | 192 | 253 | 2 | 23 | 470 | 422 | 3 | 2 | 43 | 470 |
| 3 | TEPATITLÁN DE MORELOS | 200 | 205 | 281005 | 280325 | 200 | 274 | 2 | 7 | 483 | 351 | 6 | 61 | 65 | 483 |
| 4 | ZAPOPAN | 96 | 96 | 252176 | 251751 | 96 | 291 | 1 | 0 | 388 | 307 | 6 | 3 | 72 | 388 |
| 5 | PUERTO VALLARTA | 197 | 201 | 309841 | 308837 | 197 | 307 | 3 | 23 | 530 | 464 | 30 | 15 | 21 | 530 |
| 6 | ZAPOPAN | 214 | 214 | 400520 | 399619 | 214 | 409 | 2 | 21 | 646 | 399 | 5 | 23 | 219 | 646 |
| 7 | SAN PEDRO TLAQUEPAQUE | 218 | 218 | 493831 | 492529 | 218 | 541 | 3 | 14 | 776 | 612 | 13 | 68 | 83 | 776 |
| 8 | GUADALAJARA | 162 | 162 | 203557 | 203080 | 162 | 195 | 1 | 0 | 358 | 193 | 3 | 13 | 149 | 358 |
| 9 | GUADALAJARA | 140 | 140 | 212783 | 212298 | 140 | 210 | 1 | 0 | 351 | 146 | 6 | 2 | 197 | 351 |
| 10 | ZAPOPAN | 137 | 137 | 283275 | 282680 | 137 | 303 | 2 | 3 | 445 | 298 | 10 | 41 | 96 | 445 |
| 11 | GUADALAJARA | 153 | 153 | 208234 | 207769 | 153 | 197 | 1 | 0 | 351 | 147 | 22 | 18 | 164 | 351 |
| 12 | GUADALAJARA | 197 | 197 | 209136 | 208617 | 197 | 177 | 2 | 0 | 376 | 195 | 36 | 15 | 130 | 376 |
| 13 | GUADALAJARA | 184 | 184 | 200958 | 200494 | 184 | 180 | 2 | 0 | 366 | 165 | 10 | 6 | 185 | 366 |
| 14 | GUADALAJARA | 146 | 146 | 197314 | 196836 | 146 | 192 | 1 | 0 | 339 | 151 | 19 | 9 | 160 | 339 |
| 15 | LA BARCA | 193 | 193 | 275953 | 275082 | 193 | 264 | 2 | 13 | 472 | 390 | 25 | 10 | 47 | 472 |
| 16 | SAN PEDRO TLAQUEPAQUE | 136 | 136 | 310047 | 309302 | 136 | 347 | 3 | 0 | 486 | 320 | 32 | 17 | 117 | 486 |
| 17 | JOCOTEPEC | 205 | 207 | 295845 | 294599 | 205 | 267 | 5 | 31 | 508 | 392 | 22 | 60 | 34 | 508 |
| 18 | AUTLÁN DE NAVARRO | 233 | 235 | 284953 | 283805 | 233 | 255 | 4 | 13 | 505 | 406 | 19 | 57 | 23 | 505 |
| 19 | ZAPOTLÁN EL GRANDE | 242 | 247 | 274640 | 273670 | 242 | 236 | 2 | 24 | 504 | 382 | 46 | 38 | 38 | 504 |
| 20 | TONALÁ | 81 | 81 | 302672 | 302027 | 81 | 342 | 2 | 20 | 445 | 354 | 16 | 37 | 38 | 445 |
| **TOTALES** | | **3546** | **3570** | **5527645** | **5512678** | **3546** | **5468** | **44** | **220** | **9278** | **6470** | **373** | **526** | **1909** | **9278** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

* **Estadísticas de observaciones generadas durante la integración del listado final de la ubicación de casillas electorales.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Etiquetas de fila** | **No. de observaciones** | **% de observaciones** |
| CAMBIO DE DOMICILIO, SE ACTUALIZA | 1328 | 14.31% |
| SE CAMBIO DE CONTIGUA A EXTRAORDINARIA | 10 | 0.11% |
| EXTRAORDINARIA A BASICA, PADRO... | 2 | 0.02% |
| NUEVA CREACIÓN | 583 | 6.28% |
| SE CAMBIA DE BASICA A EXTRAORDINARIA | 2 | 0.02% |
| SIN OBSERVACIONES | 7353 | 79.25% |
| **Total general** | **9278** | **100.00%** |

* **Producción de documentación y material electoral.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No** | **CONCEPTO** | **Cantidad** |
| 1 | BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS | 5'732,491 |
| 2 | BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES | 5'732,491 |
| 3 | PLANTILLA BRAILLE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS | 9,755 |
| 4 | PLANTILLA BRAILLE DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES | 9,755 |
| 5 | INSTRUCTIVO DE LA PLANTILLA BRAILLE | 9,755 |
| 6 | ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL | 19,510 |
| 7 | ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS | 19,130 |
| 8 | ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA | 380 |
| 9 | ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL | 380 |
| 10 | ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES | 19,130 |
| 11 | ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES | 380 |
| 12 | ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LEVANTADA EN EL CONSEJO DISTRITAL | 9,755 |
| 13 | ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES LEVANTADA EN EL CONSEJO MUNICIPAL | 9,755 |
| 14 | ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA | 40 |
| 15 | ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL | 40 |
| 16 | ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES | 250 |
| 17 | ACTA FINAL DE CÓMPUTO DISTRITAL DERIVADA DEL RECUENTO DE CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA | 40 |
| 18 | ACTA FINAL DE CÓMPUTO DISTRITAL DERIVADA DEL RECUENTO DE CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL | 40 |
| 19 | ACTA FINAL DE CÓMPUTO MUNICIPAL DERIVADA DEL RECUENTO DE CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES | 250 |
| 20 | ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL | 2 |
| 21 | HOJA DE INCIDENTES | 29,455 |
| 22 | RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES | 9,755 |
| 23 | CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL O MUNICIPAL | 9,755 |
| 24 | CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RECUENTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS | 9,755 |
| 25 | CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RECUENTO DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES | 9,755 |
| 26 | RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA | 9,565 |
| 27 | RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL | 190 |
| 28 | RECIBO DE ENTREGA DE PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL O MUNICIPAL | 9,755 |
| 29 | CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS (PARA LLENAR EL ACTA 2) | 9,565 |
| 30 | CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES (PARA LLENAR EL ACTA 5) | 9,565 |
| 31 | CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS (PARA LLENAR LAS ACTAS 3 Y 4) | 190 |
| 32 | CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN MUNÍCIPES (PARA LLENAR EL ACTA 6) | 190 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No** | **DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL** | **Cantidad** |
| 1 | GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS | 9,755 |
| 2 | CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA, IMPRESIÓN VARIABLE HASTA 15 MODELOS CONFORME AL REGISTRO DE COALICIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES | 9,565 |
| 3 | BOLSA PARA LAS BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS ENTREGADAS AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA | 9,755 |
| 4 | BOLSA PARA LAS BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES ENTREGADAS AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA | 9,755 |
| 5 | BOLSA PARA LAS BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS | 9,755 |
| 6 | BOLSA PARA LAS BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES | 9,755 |
| 7 | BOLSA PARA LAS BOLETAS SOBRANTES, DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS | 9,755 |
| 8 | BOLSA PARA LAS BOLETAS SOBRANTES, DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES | 9,755 |
| 9 | BOLSA PARA LOS VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS | 9,755 |
| 10 | BOLSA PARA LOS VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES | 9,755 |
| 11 | BOLSA PARA LOS VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS | 9,755 |
| 12 | BOLSA PARA LOS VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES | 9,755 |
| 13 | BOLSA PARA EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS | 9,565 |
| 14 | BOLSA PARA EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES | 9,565 |
| 15 | BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL) | 9,755 |
| 16 | BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL) | 9,755 |
| 17 | BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS (P.R.E.P.) | 9,755 |
| 18 | BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES (P.R.E.P.) | 9,755 |
| 19 | CANCEL ELECTORAL PORTÁTIL CON BASE DE TIJERA | 9,755 |
| 20 | CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CONTENER EL CANCEL ELECTORAL PORTÁTIL Y MATERIAL ELECTORAL DE LA CASILLA | 9,755 |
| 21 | URNA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS | 9,755 |
| 22 | URNA PARA LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES | 9,755 |
| 23 | CAJA PARA PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS | 9,755 |
| 24 | CAJA PARA PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES | 9,755 |
| 25 | CAJA PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL | 9,755 |
| 26 | CINTA DE SEGURIDAD | 9,755 |
| 27 | CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA ESPECIAL, IMPRESIÓN VARIABLE HASTA 15 MODELOS CONFORME AL REGISTRO DE COALICIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES | 190 |
| 28 | CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO EN EL DISTRITO, IMPRESIÓN VARIABLE HASTA 5 MODELOS CONFORME AL REGISTRO DE COALICIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES | 40 |
| 29 | CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO MUNICIPAL, IMPRESIÓN VARIABLE HASTA 11 MODELOS CONFORME AL REGISTRO DE COALICIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES | 250 |
| 30 | CARTEL DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN EN EL DISTRITO, IMPRESIÓN VARIABLE HASTA 5 MODELOS CONFORME AL REGISTRO DE COALICIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES | 40 |
| 31 | CARTEL DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN EN EL MUNICIPIO, IMPRESIÓN VARIABLE HASTA 11 MODELOS CONFORME AL REGISTRO DE COALICIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES | 250 |
| 32 | CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO EN LA ENTIDAD | 2 |
| 33 | CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA ESPECIAL | 190 |
| 34 | BOLSA PARA EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS | 190 |
| 35 | BOLSA PARA EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES | 190 |
| 36 | CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO CON CAPACIDAD PARA CONTENER 25 URNAS | 781 |
| 37 | CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO CON CAPACIDAD PARA CONTENER 25 CAJAS PAQUETE ELECTORAL | 781 |
| 38 | CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO CON CAPACIDAD PARA CONTENER 25 CAJAS PARA ENTREGA DE PAQUETES CON DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL | 391 |
| 39 | CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO CON CAPACIDAD PARA CONTENER 25 ROLLOS DE CINTA DE SEGURIDAD | 391 |

**b) Resultados Cualitativo**

Una vez actualizado el esquema de trabajo en materia electoral, la Dirección llevó a cabo diversas reuniones con la Vocalía de Organización de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral con sede en Jalisco, según acuerdos establecidos en el marco del Convenio de Colaboración entre Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Para establecer los mecanismos de colaboración y participación y cumplir con las disposiciones de la nueva reglamentación electoral.

* **Contratación de personal.**

La contratación del personal se sustentó en la experiencia operativa en procesos electorales pasados, así como en el manejo de personal, se inició con la integración de 10 coordinadores centrales, 26 coordinadores distritales, 7 auxiliares de bodega y 66 subcoordinadores, quienes desempeñaron las actividades operativas de seguimiento, supervisión y apoyo a los Consejos Distritales y Municipales. Los coordinadores centrales, coordinaban las actividades de un número determinado de distritos y apoyaban en las diversas tareas de la Dirección y del Instituto. Los coordinadores distritales se encontraban asignados a un distrito determinado, ellos contaban con el apoyo de los subcoordinadores para coordinar las actividades en materia de organización en los Consejos Distritales, también brindaban apoyo al Consejero Presidente y Secretario durante el proceso de notificación de las sesiones. Trabajaron en coordinación con los vocales de organización de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral para realizar el seguimiento de la verificación de domicilios donde se instalaron las casillas electorales y brindaron el apoyo en la publicación de las listas de ubicación de casillas así como en la publicidad del listado nominal para su revisión por los ciudadanos, la recepción de paquetes electorales y la recolección del mobiliario el día de la jornada electoral no fue la excepción, fue una actividad en coordinación con ambas instancias electorales. Los auxiliares de bodega, asignados a la Bodega general del Instituto colaboraron en la instalación y desinstalación de sedes distritales y municipales, traslados de equipos, mobiliario y parque vehicular asignados para el desarrollo del proceso electoral 2014-2015. Fueron coordinados por un responsable asignado, quién tenía el nivel de coordinador central y su responsabilidad, el de resguardar y mantener el control de la documentación electoral, el material electoral y del mobiliario asignado en comodato por la Dirección de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

* **Aprobación y publicación de las listas de ubicación de casillas.**

Del primero de enero al veintiséis de febrero del 2015, se acompañó al personal técnico del Instituto Nacional Electoral, asignado a los distritos electorales, para realizar la búsqueda y supervisiones de las propuestas correspondientes a la ubicación de casillas con la finalidad de obtener la aprobación de los ciudadanos propietarios de los espacios e integrar poco a poco el listado final con los domicilios correspondientes e identificar las necesidades del equipamiento y cumplir al 100% con esta actividad. Posteriormente se colaboró en la publicación de los listados finales: el primero fue antes del 15 de abril y la segunda publicación se realizó entre el periodo del 15 al 25 de mayo con las actualizaciones correspondientes.

* **Registro de representantes de candidatos independientes ante mesa directiva de casilla.**

Durante el período del 18 al 25 de mayo, se procedió al registro de los representantes de candidatos independientes ante las mesas directivas de casilla y generales, el primer acercamiento se realizó a través de una charla para explicar el procedimiento de registro en la página web del Instituto Nacional Electoral, en este primer acercamiento, se les proporciono su clave de usuario y contraseña para que registraran a sus representantes directamente en la página. El único problema suscitado fue la falta de reconocimiento de los usuarios y contraseñas, para solucionarlo, la Coordinación de Vinculación con los OPLE’s del Instituto Nacional Electoral, gestionó la ampliación del término a 24 horas más, se les brindó asesoría y apoyo para que cumplieran con los registros. Para llevar a cabo esta actividad, la Dirección trabajo en coordinación con el Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral con sede en Jalisco. Al final de la etapa se cumplió con el 100% de los registros posibles.

* **Consejos Distritales y Municipales.**

Una vez instalados y equipados los Consejos Distritales, se gestionaron los servicios básicos para el buen funcionamiento de las sedes; se coordino una gira de supervisión para identificar mejoras a las fincas en cuestión de seguridad y funcionamiento; se instalaron 20 consejos y 6 centros de acopio, además de 125 consejos municipales de los cuales 109 fueron en comodato y 16 en renta. El seguimiento de las actividades se llevaba a cabo a través de la página web: <https://apps5.iepcjalisco.org.mx>, en este portal los Coordinadores Distritales comunicaban el seguimiento de las sesiones, las asistencias, participaciones y faltas de los Consejeros Distritales, así como el reporte de sus actividades. Se trabajó en conjunto durante las etapas de recepción de documentación y materiales electorales, enfajillado de boletas, integración de paquetes electorales y recolección de los mismos, además de integrar el expediente electoral. La importancia de este proceso electoral, es que además de las reformas en materia electoral, se incluyó la figura de los candidatos independientes, circunstancias que afectaron en último momento a los distritos que conforman el municipio de Guadalajara, quienes se dieron a la tarea de sustituir las boletas electorales como resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en relación al candidato independiente por el este municipio.

* **Documentación y materiales electorales.**

Las reglas de organizar procesos electorales, cambiaron este año y por ende, el esquema de trabajo en el diseño, producción y distribución de la documentación y materiales electorales. Una vez teniendo en claro los nuevos lineamientos y aprobación del Instituto Nacional Electoral, a través de la Coordinación de Vinculación de este organismo federal, se procedió a complementar el proceso con la licitación de los insumos.

A mediados del mes de abril, se visitaron las empresas LITHOFORMAS y SERIPLAST para validar las características de los modelos tanto de la documentación como los materiales. Por políticas internas de las empresas no fue posible el registro de evidencias gráficas. Posteriormente, a finales de la primera semana y principios de la tercera semana del mes de mayo, se realizó paralelamente la supervisión de las líneas de integración de las cajas contenedor y la validación de los modelos de actas, para iniciar la distribución a los 20 Consejos Distritales de los materiales electorales y demás documentación electoral.

En el mismo mes de mayo, se establecieron dos estrategias para la distribución de la documentación y el material electoral:

A) El material electoral se distribuyó directamente desde la empresa SERIPLAST a cada uno de los distritos electorales, las líneas de producción e integración de las cajas contenedoras fue revisado por el personal de la Dirección quienes se dividieron en dos equipos para establecer dos jornadas de supervisión, cada caja contenedor integrada se subía a un camión hasta juntar la cantidad requerida para cada distrito electoral y completar la carga con los insumos correspondientes, según las necesidades de los distritos; en los Distritos, el personal de organización junto con el Consejero Presidente y el Secretario, incluso Consejeros Distritales, revisaron al 100% las cajas contenedor que se recibieron.

B) La documentación electoral, se distribuyó también desde la empresa (LITHOFORMAS) hacia la Bodega General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la primera parte del viaje, se contó con el apoyo de elementos de seguridad federal hasta el límite estatal de Jalisco. La segunda parte fue custodiada por elementos de seguridad del Estado. Al llegar a la bodega general. El Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo, además de consejeros y directores, recibieron el convoy, una vez que se dio fe a la recepción, cada camión con la documentación e insumos se dirigieron al distrito electoral correspondiente, acompañados de custodia por parte de seguridad pública y vialidad del Estado de Jalisco.

Una parte importante en este proceso atípico, fueron las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sustento en esta resolución, se estableció un nuevo proceso para cumplir con el mandato, siendo este el siguiente:

1) Los mecanismos de seguridad durante el traslado fueron con apoyo de la policía federal de caminos y la Fiscalía General del Estado del Jalisco.

2) Se asignaron 22 elementos y 14 vehículos para la recepción en la empresa Lithoforma, una vez que se reciben se trasladaron a la Bodega General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para su distribución a los distritos electorales locales correspondientes.

3) Las boletas canceladas para la elección de munícipes (color lila), se intercambiaron por las boletas nuevas.

4) Se introducen las boletas embolsadas al paquete electoral de munícipes (color lila) así como las actas correspondientes a la elección de munícipes.

5) Posteriormente las boletas y actas canceladas, se resguardan en la Bodega General del Instituto, dónde se habilitó un espacio para ello.

Durante la recepción estuvieron presentes los Consejeros Electorales: Licenciados Griselda Beatriz Rangel Juárez, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral, José Reynoso Núñez, Mario Alberto Ramos González, María Virginia Gutiérrez Villalvazo y Sayani Mozka Estrada; quienes acompañaron al Secretario Ejecutivo, Luis Rafael Montes de Oca Valadez durante la validación de sellos y quién dio fe de la recepción total de la documentación electoral.

* **Jornada Electoral**

El pasado 07 de junio del 2015, la información se recibió a través de la página web del Instituto Nacional Electoral, con el link que proporciono para visualizar, se le dio seguimiento a los reportes de instalación, desarrollo y cierre de las 9,278 casillas instaladas, además de los incidentes que se presentaron, según datos de la página web [www.ine.mx](http://www.ine.mx) se reportaron 268 casos de incidentes, el distrito que más incidentes registro fue el Distrito Electoral 02 Local con un total de 51 incidentes y los Distritos Electorales Locales 19 y 20 sin registro de incidentes, como reflejo de un desarrollo en calma de la Jornada Electoral. El incidente más reportado fue “Algún elector sufraga sin parecer en la lista nominal o en las listas adicionales” (105 casos) y el que le sigue fue “Propaganda partidaria en el interior o en el exterior de la casilla” (36 casos). Paralelamente a esta estrategia, se estableció un canal de comunicación alterno con los Consejos Distritales para también informar sobre acontecimientos relevantes en este día.

Parte fundamental para después del término de la jornada electoral y como resultado de las reuniones de trabajo con la Vocalía de Organización de la Junta Local y de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral con sede en Jalisco se establecieron tres estrategias para el traslado y recepción de los paquetes electorales:

1) Centro de recepción y traslado itinerante (CRyT).

2) Dispositivo de apoyo para el traslado de Presidentes de Mesa Directiva de Casilla, cabeceras distritales y zona metropolitana (DAT), y

3) Centros de acopio.

Simultáneamente de la colaboración en campo, en las juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral en Jalisco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, estableció mesas receptoras sin violentar el trabajo coordinado especificado en marco legal del convenio de colaboración entre ambas instancias electorales, dónde se recibían los paquetes electorales correspondiente a la elección de Diputados y Munícipes del estado de Jalisco. La recepción de los paquetes electorales en las mesas receptoras, se convirtió también en el acopio y traslado de paquetes a los Consejos Distritales, donde una vez seleccionada el acta para el canto del resultado, se resguardó en la bodega correspondiente, esta travesía siempre fue supervisada y acompañada de la Comisión designada por el Consejo Distrital de cada uno de los 20 distritos electorales, las veces fueron muchas así como los traslados, esta actividad termino entre las 03:00 y 03:30 del día 08 de junio, dejando todo listo al 100% para la actividad siguiente. Escrutinio y Cómputo, sesión especial.

* **Escrutinio y Cómputo**

Durante el desarrollo de la sesión especial de escrutinio y cómputo, el personal de organización realizó principalmente dos actividades; apoyar con la logística de abrir los paquetes electorales y dar seguimiento a la sesión a través de la página web, por primera vez el área de organización se encargó de apoyar y coordinar por personal central, la integración del expediente electoral, la entrega se realizó en las diferentes áreas del Instituto. Una vez concluida la sesión especial y en los casos que se suscitaron recuentos, el área de organización realizó los preparativos para el desarrollo de estos. Los casos de recuentos fueron; por elección de munícipes: Atoyac, Jesús María, La Huerta, San Marcos, San Pedro Tlaquepaque, Tototlan, Unión de San Antonio y Zapotiltic. Por elección de diputados: Distrito electoral 05.

El expediente electoral es la integración de los documentos electorales que se utilizaron durante el desarrollo de la Jornada Electoral y se cuenta con un plazo de 24 horas para ser entregadas en oficinas centrales, una vez terminada la sesión especial y los recuentos resultantes. Esta actividad se puede convertir en un área de oportunidad para establecer mecanismos de acopio y organización, con una planeación que requiera de tiempos y diseños, pues se convierte en un insumo necesario para la integración de bases de datos.

* **Apoyo logístico en eventos del Instituto Electoral**

Durante el ejercicio fiscal 2015, se brindó apoyo logístico principalmente en dos grandes eventos;

a) Fil2015, durante la feria del libro se apoyó en la atención del stand, en la recepción y traslado de ponentes.

b) XV Encuentro Internacional sobre Cultura Democrática, se apoyó con la atención de la recepción, atención del stand y recepción y traslados de ponentes. Este evento se organiza en colaboración con el Instituto de Investigaciones en Innovación y Gobernanza de la Universidad de Guadalajara.

Las actividades en materia de logística van desde la organización de eventos hasta el apoyo en materia de seguridad como es en el caso de las entregas de constancias a los candidatos electos al finalizar el proceso electoral. Recepción y traslados de ponentes o personalidades que estarán en eventos del Instituto.

También se apoyó a la Dirección de Jurídico con el fotocopiado de los listados nominales, actas y demás documentación requerida por el Tribunal Electoral para la respuesta a los casos o juicios de inconformidad.

